



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

EDICTO

PROGRAMA CONCILIA EN VACACIONES DE VERANO (ESCUELA DE VERANO) 2026

**Dº JUAN LATORRE RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN).**

HACE SABER: Que por Decreto de Alcaldía Núm. 2026-0658 de fecha 28 de mayo de 2026, se han aprobado las Bases para participar en el Programa CONCILIA EN VACACIONES DE VERANO (ESCUELA DE VERANO) 2026.

Esta actividad está subvencionada en parte por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad con cargo a los fondos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el marco del Plan Corresponsables y de la Diputación Provincial de Jaén.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN:

Las solicitudes y documentación se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Arjona del **1 al 12 de junio de 2026**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arjona, a fecha firma electrónica

EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Latorre Ruiz

JUAN LATORRE RUIZ (1 de 1)
Alcaldía
Firma: 28/05/2026
HASH: 37556a48c1b166182c299702c66c1b23



CORRESPONSABLES



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad



SECRETARÍA DE ESTADO
DE IGUALDAD
Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES



Cód. Validación: AQLPEYT5CL53AMAOQDXK9QEJTS
Verificación: <https://arjona.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1